

COMERCIALIZADORA YAKI YAKI CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

Comercializadora Yaki Yaki Cia. Ltda., es una Compañía constituida en el Ecuador y su actividad principal es la comercialización de banano y plátano al por mayor y menor.

Al 31 de diciembre del 2018, el personal total de la Compañía mantiene 1 empleado, dando cumplimiento con las exigencias del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mismo que corresponde al cargo administrativo de Gerente General, mismo que desempeña las funciones de Representante Legal.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentados en dólares de Estados Unidos de América.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF para PYMES vigentes al 31 de diciembre del 2018, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

2.1 Declaración de cumplimiento - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2 Moneda funcional - La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3 Bases de preparación - Los estados financieros de Comercializadora Yaki Yaki Cia. Ltda., comprenden los estados de situación, los estados de resultados, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF).

2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo - Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios.

2.5 Inventarios – Al 31 de diciembre 2018 la empresa no mantiene inventarios.

2.6 Propiedades y equipos – Al 31 de diciembre 2018 la compañía no mantiene propiedades y equipos.

2.7 Impuestos – Al 31 de diciembre 2018 no se generó impuesto a la renta por pagar.

2.8 Beneficios a empleados

2.8.1 Participación a trabajadores – La Compañía al no generar utilidad durante ejercicio 2018, por lo que no calcula el 15% de las utilidades líquidas.

2.9 Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

2.10 Pasivos financieros - Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF para PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Al 31 de diciembre del 2018 se realizaron reclasificaciones de cuentas para fines de presentación.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de efectivo y equivalentes de efectivo es como sigue:

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Caja	-	-
Bancos	<u>1373.99</u>	<u>261.06</u>
Total	<u>1373.99</u>	<u>261.06</u>

5. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar como sigue:

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Obligaciones con el IESS	87.14	86.40
Préstamos por Pagar a Socios	6.487.74	-

Cuentas por Pagar	<u>516.00</u>	<u>320.00</u>
Total	<u>7.090,88</u>	<u>406.40</u>

6. IMPUESTOS CORRIENTES

6.1 Activos y pasivos por impuestos corrientes

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Obligaciones Tributarias	4.40	81.97
Total	<u>4.40</u>	<u>81.97</u>

6.2 Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente - Durante el año 2018 no se realizaron ventas, por tanto no se generó utilidad y de igual manera no se tiene impuesto a la renta a pagar.

6.3 Aspectos Tributarios

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

☒ Serán considerados deducibles para el cálculo del impuesto a la renta los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores (deducibles o no).

☒ Se incrementa la tarifa de impuesto a la renta para sociedades al 25%, y cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, o cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, la tarifa será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales. Se debe demostrar que el beneficiario efectivo no es un titular nominal o formal bajo régimen jurídico específico.

☒ Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, del rubro de gastos deducibles se pueden disminuir los gastos por sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneraciones, aportes patronales y los valores de gastos incrementales por generación de nuevo empleo y la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura y generar un mayor nivel de producción.

☒ El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.

☒ No será deducible del impuesto a la renta y no será crédito tributario, el IVA en compras realizadas en efectivo superiores a US\$1,000 (anteriormente US\$5,000).

☒ La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, que se envía anualmente a la Superintendencia de Compañías debe incluir tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra actividades ilícitas.

7. Precios de transferencia

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. Para el año 2018 este punto no aplica.

8. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Jubilación patronal - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Bonificación por desahucio - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

9. PATRIMONIO

Capital Social - El capital social autorizado consiste de 12,500 participaciones de US\$1 valor nominal unitario.

Reserva Legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Reserva Facultativa - Representa el 10% de las utilidades del ejercicio. El saldo acreedor de esta cuenta puede distribuirse como dividendo en efectivo, pero o ser capitalizado total o parcialmente o utilizarse para compensar pérdidas.

El saldo sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

10. INGRESOS

La Compañía durante el ejercicio 2018 no llevó a cabo ventas, por lo tanto no generó ingresos.

11. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Sueldos y salarios	4,841.16	4,000.00
Honorarios profesionales	217.78	577.78
Beneficios Sociales	924.40	486.00
Servicios Publicos	-	100.47
Combustible	-	89.28
Arrendamientos	-	2,617.00
Suministros, materiales y repuestos	10.00	78.50
Impuestos, contribuciones y otros	15.35	684.75
IVA que se carga al gasto	222.22	668.33
Comisiones y Serv. Bancarios, tasas, otros	14.06	678.05
Gastos de viaje		104.16
Servicios Varios	<u>1,892.00</u>	-
<hr/> Total	<u>8,136.97</u>	<u>10,084.32</u>

12. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía el 12 de marzo del 2018 y serán presentados a los Socios para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.